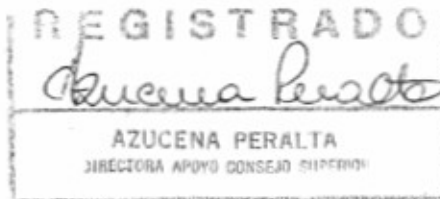




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



**MODIFICA CARGA HORARIA Y CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS FISICA I Y
FISICA II DE DETERMINADAS CARRERAS DE INGENIERÍA**

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

VISTO las resoluciones ministeriales que aprueban los estándares para la acreditación de distintas carreras de ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que es decisión del Consejo Superior Universitario adecuar las cargas horarias y contenidos de las actividades curriculares a los mencionados estándares.

Que específicamente en el área FISICA homogénea compuesta por FISICA I y FISICA II, es necesario producir una adecuación.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento ha efectuado una propuesta en tal sentido.

Que la Comisión de Enseñanza analizó y evaluó la cuestión y aconsejó la aprobación de esta ordenanza.

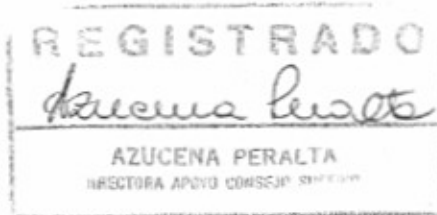
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Buenos Aires



ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la carga horaria y los contenidos mínimos de las asignaturas FISICA I y FISICA II de las carreras de Ingeniería: Electrónica, Eléctrica, Electromecánica, Mecánica, Civil, Naval, Pesquera, Metalúrgica, Química y Textil, de acuerdo con el detalle que se agrega como Anexo I y es parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Iniciar la aplicación de esta ordenanza en la medida de lo posible dentro del presente año académico, siendo plena su vigencia a partir del ciclo lectivo 2004.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

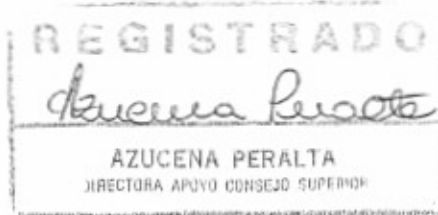
ORDENANZA N° 995

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENE GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



ANEXO I

ORDENANZA N° 995

ADECUA CARGA HORARIA Y CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

FISICA I Y FISICA II

Asignatura: FISICA I

Carga Horaria: Anual: 5 horas/sem.

Cuat.: 10 horas/sem.

Programa Sintético:

La Física como ciencia fáctica.

Cinemática del punto.

Movimiento relativo.

Principios fundamentales de la dinámica.

Dinámica de la partícula.

Dinámica de los sistemas.

Cinemática del sólido.

Dinámica del sólido.

Estática.

Elasticidad.

Movimiento oscilatorio o vibratorio.

Ondas elásticas.

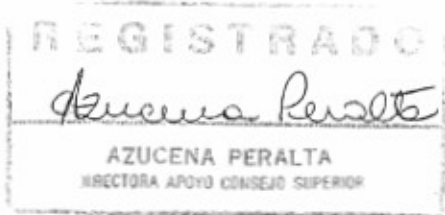
Fluidos en equilibrio.

Dinámica de fluidos.

Optica geométrica.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Asignatura: FISICA II

Carga Horaria: Anual: 5 horas/sem.

Cuat.: 10 horas/sem.

Programa Sintético:

Introducción a la termodinámica. Termología.

Primer principio de la termodinámica.

Segundo principio de la termodinámica.

Electrostática.

Capacidad. Capacitores.

Propiedades eléctricas de la materia.

Electrocinética.

Magnetostática.

Inducción magnética.

Corriente alterna.

Propiedades magnéticas de la materia.

Ecuaciones de Maxwell. Electromagnetismo.

Optica física.

[Handwritten signature]
